

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1679-2003

CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2003-423 del 5 de octubre del 2003 (REF. CU-472-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 10), sobre el reclamo presentado por un grupo de funcionarios de la Universidad, quienes aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

Además, se recibe el oficio R.602-2003 del 21 de noviembre del 2003 (REF. CU-483-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el análisis de la situación salarial de los funcionarios que presentaron el reclamo.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O.J-2003-423 de la Oficina Jurídica, así como los argumentos de implementación del salario base en la UNED, con base en los cuales se demuestra que ninguno de los petentes tiene un salario base inferior a lo que indican los salarios mínimos, tanto del sector público como privado. Por lo tanto, se rechaza la petición de los funcionarios.

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Teresa Muñoz Guzmán, mamá de la compañera Eugenia Fallas Muñoz, funcionaria de la Secretaría del Consejo Universitario, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**